Suscrición.

En la capital. . 4'30 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. =Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.774

VIERNES 26 DE ABRIL DE 1889.

Revista parisien.

23 de Abril de 1889.

SUMARIO: Ojeada á la situación: El proceso de Boulanger y la Comisión de instrucción. La «noche histórica». Epílogo de una comedia.—*Extranjero:* La conferencia de Berlin.—*Miscelánea:* La semana santa en Paris. Un experimento de actualidad. Asuntos financieros.

La comisión de los *nueve* senadores encargada de llevar á cabo la instrucción del proceso de que debe entender el alto tribunal, ha empezado á trabajar, sin levantar mano, en la misión delicadísima que le ha sido confiada.

Digamos algo (por supuesto, de referencia) acerca del voluminoso espediente. Si hemos de atenernos á los datos que han circulado estos dias en el mismo Senado, ese espediente no encierra menos de 10.320 piezas ó documentos, contenidos en 16 grandes cartapacios y 5 legajos. Entre dichos documentos, figura un enorme número de tarjetas de visita del general, la mayor parte insignificantes; el facsimil de una carta del mismo invitando á una *soiree* en su casa á varios oficiales del ejército territorial; gran número de canciones boulangistas, prospectos electorales, carteles, fotografías del general, etc.; en fin, una carta dirigida por éste á un general de división y que empieza de este modo: «Ya sé que está usted con nosotros... Le doy á V. las gracias...» Tambien constan en el espediente varias cartas del capitan Driant, que casó recientemente con la más jóven de las hijas del general.

Pero en resúmen de cuentas: ¿sobre que punto ó puntos se basará más particularmente la acusación? Segun los datos que nos hemos procurado, la acusación se fundará: 1.º Sobre las tentativas de soborno; 2.º Sobre la procedencia de los fondos boulangistas; 3.º sobre los sucesos de la *noche histórica.*

Adelantándonos á la pregunta que se dirigirán à si mismos muchos de nuestros lectores, dirémosles que esa *noche histórica* es la del 1.º al 2 de diciembre de 1887. El general Boulanger, que se hallaba entonces en Clermont-Ferrand ejerciendo un mando de importancia, habia venido á Paris para asistir á las sesiones de la junta de clasificación del ejército. Por aquellos momentos los ánimos, como quizà recordarán nuestros lectores, estaban muy sobrexcitados. Tratábase de dar un sucesor á Mr. Jules Grevy quien, á la mañana siguiente, debia presentar su dimisión. Todo el mundo sabe hasta que punto una gran parte del partido republicano tenía la elección de Mr. Jules Ferry para la presidencia de la República. En la noche de aquel dia, tuvo lugar una importante reunión de hombres políticos en casa del diputado boulangista Mr. Laguerre. Discutiéronse en ella las probabilidades que ofrecía el triunfo de Mr. Jules Ferry, las eventualidades que podrían surgir de su elección, los medios de que podría echarse mano para impedirla, etc. En la conversación animada que hubo de entablarse sobre todos estos puntos, alguno de los asistentes hizo alusión al ejército. Entonces, parece que dijo el general Boulanger; *Los soldados no se moverán de sus cuarteles.*

De dicha sesión se levantó un acta que está en poder de Mr. Laguerre. En todo caso ese documento no podría probar más que una cosa; la presencia del general Boulanger en un conciliábulo político.

No queremos terminar esta reseña sin dar á conocer la siguiente protesta de la Unión de la Derecha de la Cámara, contra la constitución del Senado en Tribunal Supremo de justicia:

Los miembros de la Union de la Derecha: Considerando que el alto tribunal ha sido reunido en circunstancias tales, que demuestran la voluntad decidida, por parte de la mayoria republicana, de querer cohibir, por medio de la violencia, las manifestaciones del sufragio universal: Considerando que las persecuciones han sido provocadas por una delegacion de la mayoría del Senado; por tanto, que es inaudito que los denunciadores se conviertan en jueces: Declaran no reconocer esta jurisdicción excepcional, que amenaza la libre expresión de la voluntad del país; Protestan contra esta parodia de la justicia, y esperan confiados á que la nación se pronuncie [entre los que defienden el sufragio universal y el gobierno que le oprime.

La precedente protesta ha sido votada por unanimidad, firmándola respectivamente; Mr. Mackau en nombre de los orleanistas; Mr. de Cassagnac en represetación de los bonapartistas, y Mr. Mun como delegado del grupo de los legitimistas.

* *

Toda la prensa parisien se ha venido ocupando estos dias con gran fruición de la condena que el tribunal de *Assises* de Burdeos acaba de pronunciar contra Mr. Numa Gilly y demás colaboradores del tristemente famoso libro *Mis legajos,* que tiempo atrás dió motivo á tan ruidoso escándalo á causa de las revelaciones calumniosas é injuriosas que contenia. Esa condena consistente en vários meses de prisión, una fuerte multa, indemnización de daños y perjuicios y pago de las costas, no ha sorprendido á nadie; todo el mundo la esperaba.

* *

Poco, muy poco que sea verdaderamente interesante, nos ha ofrecido esta semana la crónica política del Extranjero.

Lo prensa europea empieza á ocuparse sériamente de la conferencia internacional que debe reunirse dentro de una quincena de dias en Berlin para tratar los asuntos de Samoa. Una observación hemos hecho, y es, que cuanto más se acerca la fecha de la abertura de la conferencia, más incierto aparece el resultado y más acerba se hace la polémica en la prensa alemana. La elección que ha hecho de sus delegados en la conferencia el gobierno de Washington es considerada por los periódicos alemanes como de un malísimo augurio para llegar á una inteligencia y, por muy poco, llegarían casi á calificar de provocación el envio á Berlin de Mr. Bates, diplomático americano que ha explicado recientemente, desde las columnas de una importante revista, sus ideas sobre la cuestión de Samoa, las cuales están en completo desacuerdo con las que predominan en Alemania relativamente al papel que corresponde á los Estados Unidos en Occeania.

Lo probable es que el gobierno norteamericano comparta en un todo las ideas tan claramente expresadas por su delegado. En este caso nos explicamos perfectamente los espavientos de la prensa alemana, en vísperas de la conferencia.

* *

Apenas si nadie se ha apercibido en París de que hemos pasado estos dias por la *semana santa.* No qneremos decir con esto que el espíritu religioso haya desaparecido de esta capital; nada de esto. Los templos católicos se han visto completamente atestados de gente. En la iglesia metropolitana de *Notre-Dame*, que el gran Victor Hugo ha inmortalizado en una de sus mejores leyendas, el número de fieles que ha concurrido á los actos todos que preceden y subsiguen á la *adoración*, ha sido extraordinario. Como todos los años, el padre Monoabré ha ocupado la sagrada cátedra y es óbvio decir—tratándose del sábio y elocuente dominico, digno émulo del P. Lacordaire y del P. Jacinto, sus predecesores—que sus conferencias han tenido en el mundo católico un éxito verdaderamente incontestable.

Pero en París todo queda absorbido por la exterioridad de las cosas. En cualquiera otra ciudad del mundo, adivinaréis por algun signo exterior que estais en plena semana santa. Nada de esto sucede en París. Fuera del recogimiento de los templos, en todas partes reina el mismo bullicio, en los boulevares y en los paseos, en los teatros y en las tiendas.

* *

Mr. de Fonvielle ha verificado ya algunas observaciones eléctricas desde la cúspide de la torre Eiffel. Los signos eléctricos pudieron ser perfectamente distinguidos á una distancia notabilísima, bien que las observaciones se viesen algo contrariadas por la presencia del mástil y bandera que figuran en la cima del monumento. La Academia de ciencias, que se ha ocupado recientemente de estos preparativos, ha declarado que la torre constituia por ella misma el más maravilloso de los pararayos y que, en el caso en que cayera en ella alguna chispa, no solamente ésta no produciría ningun desperfecto,

HIGINIA BALAGUER.

Madrid 22.

En una conferencia que ayer tuve con Higinia, pude conseguir algunos datos de su vida, que como apuntes biográficos voy á trascribir ligeramente, por considerarlos de oportunidad en estos momentos que tanto llama la atención de la tristemente procesada.

No resulta su vida la de una mujer avezada al crímen, ni guiada constantemente de malas pasiones; jamás ha sido hasta ahora sujeta á un proceso, ni ha sufrido grandes reproches de aquellas personas á cuyo servicio ha estado, sino por el contrario, ganó casi siempre la estimación; es sencillamente una mujer que, arrastrada por contrariedades y por la desgracia, entró en la senda del crímen y cometió un delito del que no voy á ocuparme porque es bien conocido de los lectores, y la justicia lo apreciará en su dia.

El dolor de su desgracia lo lleva de un modo poco comprensible; no sé si por educación de su carácter ó por alguna fuerza extraña de su organismo, que yo no puedo explicarme porque soy profano en la ciencia médica, que le obliga á trocar su habitual sonrisa en lloros con una facilidad pasmosa.

Parece que trate en las conversaciones de alejar las ideas del crímen, pero si se la incita, habla de él refiriendo cuantos detalles recuerda, y de la sentencia que espera, y aun de estinguirla en el patíbulo con una tranquilidad tan poco común, que acaso en esto pudiera apreciarse otro fenómeno estraño de su manera de ser. La espresión de estas ideas en la forma que Higinia lo hace, no lleva al que las oye la impresión del arrepentimiento, y sin embargo, ella con sus palabras revela claramente que su conciencia reclama pagar su culpa donde las leyes señalan, en compañía de la que asegura que ha sido la única que la ayudó en la comisión del delito.

Ese es el estado actual de la desdichada mujer que solo ha cumplido 28 años, edad más propia para rodear la vida de ilusiones y esperanzas, que para figurar como la protagonista de un drama horrible y esperar solo de la más alta consideración la redención de su culpa.

Su carácter alegre y espansivo, no desdice su cuna aragonesa.

Nació en Ainzon (provincia de Zaragoza). Su padre, llamado Mariano, era un industrial regularmente acomodado que dirigía un taller de carpintería; no prosperó mucho en esto y quitó el taller, creando un casino y obteniendo poco más tarde la plaza de estanquero del pueblo.

Contrajo matrimonio tres veces. Del primero tuvo dos hijos, uno varon y otro hembra, falleciendo ésta de poco tiempo. Del segundo tuvo tambien dos hijos, uno de ellos Higinia. Y el tercero lo contrajo con una mujer jóven.

Higinia estuvo en su casa los primeros siete meses; á esta edad fué llevada á Vera á casa de una tia carnal, á la que ha considerado siempre como su propia madre. Allí estuvo hasta los 14 ó 15 años, pasando solo breves temporadas al lado de su padre.

Estuvo luego un año sirviendo en Magallón, y desde allí pasó á Zaragoza, donde tambien sirvió en algunas casas.

Recuerda haber servido á una señora llamada Francisca que vivía en la calle de las Moscas y á otra llamada María que vivía en la plaza del Pilar.

En Zaragoza tuvo sus primeros amores, siendo desgraciada en ellos, y ya sea por esta causa ó por estar su hermano en Madrid, trasladó aquí su residencia hará unos diez años.

Así que llegó, entró de criada en la casa número 31 de la calle de San Jerónimo.

Allí enfermó de la vista, teniendo necesidad de ir al Hospital provincial para obtener su curación é ingresando en la sala 40, que en la actualidad está dedicada á hombres. Todavia se encuentran en dicho establecimiento benéfico las hermanas de la Caridad que la cuidaron y que la han reconocido ahora al ingresar en la sala de presas.

En el Hospital conoció á Evaristo Abad, *el Cojo*, con quien estuvo viviendo luego mucho tiempo. Evaristo fué

sino que ni siquiera los mismos visitantes se apercibirian del fenómeno.—

* *

La semana financiera ha sido en París por todo extremo excelente; todos los valores están en alza. Jamás se habia visto un movimiento tan sostenido en el mercado.—*V.*

Condecoraciones para señoras.

Su Santidad León XIII ha espedido un decreto que dice textualmente:

León XIII, para memoria futura.—Nuestro venerable hermano Vicente, patriarca latino de Jerusalen, nos ha espuesto que su antecesor habia permitido, con la autoridad y el consentimiento del Papa Pio IX, de feliz memoria, conferir á las mujeres que se distinguen por su piedad, su liberalidad y su amor á la Iglesia, la dignidad y las insignias de la órden de caballeria del Santo Sepulcro, hasta entonces reservada solo á los hombres. Habiendo producido esta innovación abundantes frutos de virtudes, el mismo venerable hermano nos suplica que ratifiquemos y confirmemos con nuestra autoridad esta concesión para el sexo femenino.

Así, pues, queriendo acoger con benevolencia estas súplicas y dar una prueba de simpatia á todos aquellos por quienes se han escrito estas cartas. Nos les absolvemos, con este objeto únicamente, de toda excomunión, interdicto ó sentencia eclesiástica, censuras y penas que hayan podido merecer por cualquier razón y de cualquier modo; y considerándolos absueltos por nuestra autoridad apostólica en virtud de la presente, Nos concedemos á las mujeres merecedoras de ello la facultad de recibir la dignidad y las insignias de la órden del Santo Sepulcro.

Ordenamos que las señoras que tengan este título honorifico se llamen damas del Santo Sepulcro, y que para la elección de estas damas en las tres clases de la órden, se observen las leyes y los estatutos contenidos en las cartas apostólicas en forma de Breve del 24 de enero de 1868. Nos queremos que las damas, de cualquier clase que sean, solo puedan llevar la condecoracion en el lado izquierdo del pecho. Hé aqui lo que Nos queremos y decretamos, no obstante todas las constituciones apostólicas, y en cuanto es necesario nuestra regla y la de la cancilleria apostólica *de Jure queesito, non tollenda*, lo mismo que los estatutos y costumbres de la misma órden, cuando esto sea apoyado por juramento, confirmación apostólica ó cualquier otra cosa que pueda darle algun valor.

DESDE PARIS.

23 de Abril de 1889.

La situación.—El procurador general se ha cansado al fin de sufrir el inmenso número de injurias y calumnias que han hecho llover sobre él los órganos más violentos de la prensa boulangista, y ha comenzado á llevarlos á todos ante los tribunales, esperando que por este medio logrará poner un límite á esa campaña de difamación y de escándalo de que viene siendo objeto.

Esto es lo que nosotros nos permitimos poner en duda, conociendo como conocemos el temperamento periodístico de aquellos á quienes el referido funcionario intenta perseguir. No hay màs que cojer, sino, los últimos números de *La Cocarde* y de *L' Intransigeant* para convencernos de ello. En esos números, Mr. Quesnay de Beaurepaire está representado por medio de los calificativos más denigrantes y más groseros con que cuenta el *argot* parisien, que es una especialidad en el género.

Los periódicos *ilustrados*—valga la palabra—no les ván en zaga en esta repugnante tarea á los periódicos exclusivamente políticos. Uno de ellos, que tenemos á la vista mientras escribimos, publica en su último número una caricatura en la cual Mr. Quesnay de Beaurepaire aparece representado en traje de magistrado desgarrando con un cuchillo el proyecto de la ley, y abrigando bajo su rojo manto al ministro de justicia y al ministro del interior, con esta inscripción al pié del dibujo: *Tres bandidos en una hermosa guarida (beaurepaire.*

Esta clase de ataques, se ha dicho para sí Mr. Quesnay de Beaurepaire, no deben quedar impunes sopena de que la magistratura se vea arrastrada por el fango; y de ahí la enérgica actitud que acaba de tomar contra media docena de periódicos, los cuales, desde que esto se ha hecho público, han puesto el grito en el cielo arremetiendo de nuevo con más furia contra el expresado funcionario.

* *

En cuanto á la situación del general Boulanger en Bélgica, ha ocurrido lo que todo el mundo hubo de prever desde el primer dia. El general se embarca mañana en dirección á Inglaterra. Sus amigos de París dicen que esta súbita marcha del jefe del partido Nacional es debida á su exclusiva iniciativa y, añaden, que Mr. Boulanger permanecerá en Londres tan solo una quincena de dias, regresando á Bruselas á mediados de Mayo con objeto de proceder á su instalación definitiva.

Algo habian de decir los boulangistas para dejar en buen lugar al gobierno de Bélgica. Nosotros, sin embargo, podemos afirmar que el general Boulanger parte para Inglaterra invitado, es verdad, por varios de sus amigos y admiradores del otro lado de la Mancha; pero no es menos cierto que lo hace *á fortiori*, es decir, á consecuencia del último aviso que ha hecho llegar oficiosamente hasta él el gabinete de Bruselas.

Los terrores de una emperatriz.—Telegrafian de Buda-Pesth en fecha de ayer, que en aquella capital se han recibido ultimamente malísimas noticias de Ischl acerca del estado de la emperatriz de Austria, que se encuentra accidentalmente en esta última población.

La emperatriz padece de insomnios persistentes que los médicos prueban de combatir por medio de los narcóticos, aunque sin grandes resultados. Durante la noche, la desventurada señora se vé frecuentemente atacada de las más terribles visiones: tan pronto es el archiduque Rodolfo el que se le aparece, como el rey Luis de Baviera.

El papa y las fiestas de Pascua.—Se ha recibido un telégrama dando cuenta de la recepción habida ayer en el Vaticano con ocasion de la fiesta de Pascua.

El Papa recibió á mediodia á los cardenales y prelados, cruzándose entre estos y el sumo Pontífice las felicitaciones de rúbrica con motivo de la festividad del dia. Leon XIII invitó seguidamente á los altos dignatarios de la iglesia á que pasaran con él á la biblioteca, en cuyo punto sostuvo con ellos una muy animada conversación.

Entre las muchas cosas que dijo, sábese que se manifestó satisfecho de los progresos que hace la union del episcopado y de los católicos en diversos paises, progresos de que son un escelente síntoma los congresos católicos de Italia y España.

La lucha por la vida.—Como venian anunciándolo hace dias los periódicos, y segun telégrama que se acaba de recibir de New-York, ayer á mediodia el territorio de Oklahoma, país indio enclavado en los límites de los Estados-Unidos, quedó definitivamente abierto á la explotación con arreglo á la reciente proclamación del nuevo presidente Harrisson.

Calcúlase en 50.000 el número de personas que esperaban el momento de la apertura en los límites del distrito.

Trdo el mundo opina que, en cuanto el reparto esté completamente ultimado y la situación normalizada, el país se cubrirá en poco tiempo y como por encanto de poblaciones importantes, al igual que ha ocurrido ya en otros puntos del Norte-América, cada vez que un nuevo territorio ha sido entregado por el gobierno á la explotación pública.—*S.*

Desde Cornellá.

25 de Abril de 1889.

Sr. Director de La Lucha.

Muy señor mio y distinguido amigo: Á vuela pluma le participo, que á las siete y media de esta mañana, en despoblado y en el paraje conocido por «Las Bassas,» ha habido un conato de asesinato contra D. Pedro Dalmau, alcalde suspenso de este distrito y cabo de somatenes del mismo.

A las voces de socorro, los agresores Andres Oliva, suegro del ex-secretario D. Juan Padrosa, y Andres Comas, primo de este último, han huido. Si bien el herido sigue en la casa de D. Pedro Arpa á las órdenes del facultativo, y el Juez municipal está practicando las primeras diligencias; segun tengo entendido, se ha dado conocimiento al Gobernador civil de la provincia, al señor Juez de instrucción de esa capital y al Jefe de somatenes de la misma.

Mañana le daré más pormenores para que se convenza que estamos en aquellos tiempos de la *Porra*, y que para salir de nuestras casas será necesario ir armados para la propia defensa.

Suyo afecmo. S. S. y amigo.—*El Corresponsal.*

Noticias locales y generales.

La *Concentración* de Figueras censura con razones de mucho peso y muy atendibles, la determinación de suprimir veinte Audiencias de lo criminal; lamenta la incuria de aquel vecindario ante el peligro de que entre las suprimidas sea la de aquella ciudad é invoca la unión de sus conciudadanos para ver de evitar una medida tan perjudicial á la buena administración de justicia y á los intereses de aquella comarca.

—Ha de proveerse por concurso de ascenso, la regencia de la escuela práctica agregada á la Normal de esta ciudad.

—Ha tomado posesión del destino de oficial segundo de la Aduana de Portbou, D. Enrique Córdoba.

—El periódico oficial de la provincia publicó antes de ayer, el decreto creando la reserva gratuita para las armas de infantería y caballería.

—Habiéndose suprimido el parque de Hostalrich, ayer llegó la pólvora y bombas que estaban depositadas en el mismo. Los cañones es problable sean trasladados á Barcelona.

—Antes de anoche tuvimos el gusto de saludar en casa de nuestro Director, al ilustrado abogado y popular Alcalde de La Bisbal don Primitivo Sauch, quien regresó á dicha villa en el tren de ayer.

—Ha sido nombrado interventor vista de la Aduana de Palamós, D. José A. Blanco, y auxiliar-vista de la de Portbou, D. Guillermo Ramos Navarro.

—Los canes, ó mejor dicho sus dueños, parece que se han propuesto no acatar las órdenes del señor Grahit, pues son contados los que hemos visto por nuestras calles con el correspondiente bozal. Ese bando señores municipales, ¿para que sirve?

—Doce dias que no recibimos la visita de nuestro colega *El Guipuzcoano*, sin que sepamos atinar la causa.

---

allí como enfermo y entabló relaciones con Higinia á título de paisanos.

El dia que dieron el alta á Higinia, fué Evaristo en un coche á recogerla, y desde aquel momento hicieron vida común. Fueron primero á vivir á la casa número 3 de lo calle de Cedaceros, donde habia en el piso principal una casa de juego; ellos ocuparon el segundo.

Al poco tiempo obtuvo Evaristo una plaza de ordenanza en el hospital de la Princesa, donde se les dió habitación. En una de las visitas que hizo á dicho establecimiento la infanta doña Isabel, se interesó por Evaristo al verle cojo, y le regaló la cantidad necesaria para colocar un cajón frente el mismo establecimiento, donde pudieran espender bebidas y comidas.

No pudieron estar mucho tiempo al cuidado de esta modesta industria, porque Evaristo sufrió una paralisis en la médula. Los médicos consideraron indispensable que Evaristo hiciera un viaje para poderse curar; traspasaron el cajon y salieron de Madrid los dos amantes, permaneciendo una temporada en Zaragoza, otra en Barcelona y otra en Alicante.

Regresaron á Madrid, estableciendo un nuevo cajón frente á la Cárcel-Modelo, al mismo tiempo que se inauguraba ésta. Allí hizo amistad con Dolores Avila hasta el punto de ser ésta su confidente y la que la auxiliaba en sus mayores caprichos.

Evaristo no vió con gusto esta amistad, siendo motivo de varios disgustos, por más que Higinia dice que comprendió que no le era conveniente.

La enfermedad de Evaristo se acentuó y murió el 10 de enero del año próximo pasado.

Dolores no dejó á Higinia.

Estuvo con ella 23 dias antes de morir Evaristo y ocho ó diez dias despues; pero Higinia que habia querido mucho á su amante, no podia olvidar los consejos últimos de éste, contrarios á la compañía de Dolores, y se separó de ésta, yendo á vivir con otra mujer á una casa de la calle del Conde-Duque, dando á su amiga señas equivocadas del nuevo domicilio, á fin de no verla. Pero Dolores consiguió saber el nuevo domicilio.

Higinia habia aceptado relaciones con Fernando Blanco, y una noche, al salir de casa, se encontró en la esquina de la calle á Dolores que la estaba esperando. Hubo reconvenciones entre las dos: Dolores se lamentó de que la hubiese engañado, diciendo que, no obstante, ella tenia buena policía para averiguar el paradero de las personas á quienes quería.

En esta entrevista reanudaron sus relaciones, que cada vez fueron más íntimas, procurando estar juntas la mayor parte del tiempo.

En estas relaciones con Dolores, observó Higinia que era aficionada á preparar sustracciones fraudulentas, en cuyos manejos jamás quiso entrar, á pesar de ser no pocas veces incitada á ello.

La situación de Higinia era cada momento peor; habia muerto *el Cojo*, se habia separado Fernando Blanco y estaba reñida con su hermano; no tuvo otro remedio que ponerse á servir.

Estuvo primero en casa del Sr. Millan Astray, donde prestó gran cariño á los hijos de éste y ellos á su vez adoraban en Higinia. Cuestiones de carácter la hicieron salir de la casa y fué á pretender al hotel que los señores Espinosa tienen en la calle de Don Martín; no fué admitida, ni tampoco Dolores Avila, que tambien quiso entrar.

Y finalmente estuvo sirviendo en casa de doña Luciana Borcino, á cuya casa dice que fué de acuerdo con Dolores para perpetrar el robo, el cual se efectuó de la manera trágica que los lectores ya saben.

Tales son los apuntes que, tomados á la ligera, pude conseguir de Higinia, por si los lectores los estiman oportunos para completar la idea de las condiciones personales de la célebre criada.—*Y.*

—Desde el 14 al 20 de Abril, fueron exportados á Francia por la estación de Port-bou 2.378,353 kilógramos vino distribuidos en la siguiente forma: París 39.788, Burdeos 126.785, Cette 226.742, Montpeller 1.484.842, varios destinos 500.196.

—Procedente de Barcelona y en direccion á París, pasó anteayer tarde por esta ciudad el ingeniero D. Miguel Pujol, encargado por el Comité de Cataluña y las Baleares en la Exposición Universal de París, de disponer lo conveniente en la sección española para que las instalaciones y productos remitidos por dicho comité, puedan quedar colocados el dia de la inauguración. Con el señor Pujol iba tambien el jefe de la sección de carpinteros señor Moncanut. Hoy ó mañana saldràn de la ciudad condal los operarios que el ya citado comité envia para montar las instalaciones. Antes de terminar la semana actual, es probable pase la tercera remesa de productos formando un tren especial. Actualmente hay ya reunidos unos docientos cincuenta bultos.

¿Y nuestra provincia, que remite?

—Estamos cerca de la renovación de Jueces Municipales, toda vez que corresponde este año los nuevos nombramientos. La Audiencia del Territorio ha ordenado ya á los Jueces de primera instancia, la formación de ternas, y los caciques andan ya bebiendo los vientos y luchando entre sí, para que sean nombradas sus hechuras, como si aqui les disputase álguien su predominio.

Despáchense à su gusto, ya que les toca, que á las oposiciones nos tiene muy sin cuidado esos nombramientos.

—¿Qué ocurre en San Pedro Pescador? Parece que alli el principio de Autoridad está por los suelos; el Alcalde es objeto de contínua mofa de parte de unos *valientes* que quieren acabar con el género humano y que, si no se toma por las Autoridades superiores una fuerte determinación, la gente de órden tendrá que emigrar.

Nos consta que aquel Alcalde ha puesto en conocimiento del señor Gobernador lo que ocurre, y creemos que á estas horas el señor Zancada habrá tomado disposiciones enérgicas.

—Los representantes de las Juntas de Beneficencia de Tarragona, Lérida y Gerona, han hecho requerir por Notario á los señores que componen la Junta administrativa del Hospital de Santa Cruz de Barcelona, á fin de que se abstengan de vender el *Teatro principal ni ninguna otra de las fincas* que forman el patrimonio del benéfico asilo, protestando en lo necesario por creerse con derecho á los bienes que forman las rentas de aquel, habiendo ya interpuesto el oportuno recurso ante el Tribunal de lo contencioso del Estado en contra de la Real órden de 14 de Enero último que ha tratado de desconocerlos.

Asi lo leemos en un colega. ¿No se nombra otra Comisión como la de marras?

—Ayer entre tres y cuatro de la tarde, segun se nos ha dicho, los ladrones como de costumbre, hicieron de las suyas, robando á un honrado trabajador, habitante en la calle del Cármen, cierta cantidad destinada à la compra de una casa, cuyo dinero, el pobre, habia ahorrado á costa de sus sudores. Calculen nuestros lectores el disgusto de este infortunado; anteayer perdió una hija de nueve años, á causa de una enfermedad, y ayer, para calmar sus penas, vienen los dicipulos de Caco y se incautan de lo que constituia su pequeña fortuna.

¡Y la señora Policía tan fresca! Ya se vé, como estamos en estación primaveral, estaria durmiendo la siesta.

—Hace unos dias falleció en Blanes el Médico de aquella localidad D. Joaquin Oms, Diputado provincial que fué en distintas épocas, y persona muy querida por sus relevantes prendas personales.

Reciba su familia nuestro sentido pésame.

—El lúnes salió de Barcelona para Madrid nuestro respetable y querido amigo D. Fernando Puig, dignísimo Senador del Reino por esta provincia. Segun ha manifestado á un periodista Barcelonés, vá dispuesto ha defender en el alto cuerpo, su voto particular haciendo extensivo á todos los pueblos de España el proyecto de ley del señor Mellado que impide, en poblaciones de más de 8.000 habitantes, la reelección de los Concejales antes de que hayan transcurrido cuatro años desde la última vez que ejercieron cargo.

—En otro lugar de este número publicamos una carta de Cornellá, en lo cual se nos participa que nuestro amigo el alcalde suspenso de aquella población señor Dalmau, ha sido víctima de un atentado tan alevoso como cobarde.

Los caciques que con su apoyo á elementos reñidos con la moral y la decencia, vienen alentando á gentes que debieran estar muy lejos de merecer ningun género de protección, estarán satisfechos al ver como sus protegidos desempeñan á las mil maravillas el papel de criminales contra personas honradas é inofensivas.

Nosotros denunciamos estos hechos á la opinion pública, haciendo votos porque este sea el último crímen que produzcan la maldad y las pasiones bastardas.

Congreso Católico.

Madrid 24.—Se ha verificado la inaugnración del Congreso católico. Los congresistas comulgaron esta mañana en la iglesia de San Jose, y oyeron una misa que oficio el obispo da Ciudad-Rodrigo. Despues oyeron misa en la Catedral que ofició el Nuncio.

A las tres de la tarde se ha verificado la sesión inaugural. Fué secreta.

Se acordó celebrar tres sesiones, se envió un télegrama de adhesiou al Papa y terminó el acto dando vivas á Su Santidad.

Crimen de la calle de Fuencarral.

Madrid 24.—Juicio oral.—Se ha renovado hoy el referente al célebre crimen de la calle de Fuencarral.

En los alrededores de la Audiencia habia más gentio que anteriormente, pues las últimas declaraciones de Higinia hau despertado extraordinario interés.

Hoy se ha concedido menor espacio á las invitaciones. Abunda, sin embargo, el bello sexo.

Empieza la sesión a las dos de la tarde.

Los procesados ocupan su sitio en los banquillos.

Higinia está pálida; pero conserva gran entereza en sus facciones. El público la contempla con marcado interés.

Su abogado protesta porque no se le ha admitido la prueba pedida al objeto de examinar si Higinia está en el cabal goce de sus facultades intelectuales, opinando que mientras tanto procede suspender el juicio.

El Presidente.—Ello no obliga á dicha suspensión.

El señor Galiana.—Yo entiendo lo contrario y pido que conste mi protesta.

Empiezan las declaraciones por la de la marquesa de Benzu, la cual está muy delicada.

Dice que Higinia estaba sirviendo á doña Luciana bajo nombre supuesto. Añade que no cree hubiese Dolores Avila intentado entrar al servicio de la misma.

Declara que la interfecta poseia extraordinaria fortuna; pero que habia experimentado grandes pérdidas despues de la muerte de su marido.

Dice que doña Luciana era robusta, estaba dotada de grandes fuerzas y hubiera podido resistir la agresión de una mujer, hecha frente á frente.

Tambien dice que dicha señora habia sacado últimamente 30,000 duros del Banco de España.

Sostiene que Varela maltrataba á su madre, habiéndole roto un diente y producido muchos cardenales.

Se verifica un careo entre la marquesa de Benzu y Millán Astray. Este niega que le hubiese dicho que no causó á Varela ningun efecto la muerte de su madre. La marquesa insiste en lo contrario, y cita los nombres de otras personas que oyeron la conversación.

Declara luego la testiga señora condesa de Yu..mi, la cual dice que doña Luciana tenia un carácter muy irascible y que la incompatibilidad de genio hizo que sus relaciones amistosas durasen poco.

Doña Asunción Loño, parienta de Varela, dice que doña Luciana siempre tenia miedo de que la robasen y que tenia mucho dinero en una bolsa que llevaba en las manos.

Manifiesta que ignoraba que Varela hubiese maltratado á su madre.

Declara que doña Luciana se vió muy contrariada por el hecho de haber llevado Varela á un amigo suyo á dormir á su casa, por cuyo motivo doña Luciana se encerraba todas las noches en su habitación particular.

Declara luego un estudiante llamado Maldonado, condenado, manifestando que Varela estaba en su celda el dia 1.° de Julio.

Otro procesado, Calero, añade á lo anterior, que puede probar son falsas las declaraciones de Ramos, quien fué excitado por el subdirector de la Cárcel para declarar contra Millán Astray.

Y tanto es asi, dice, que Ramos Querencia me dijo pocos dias antes que Varela no habia tenido participación alguna en el crimen.

Estas declaraciones no vienen á arrojar nueva luz en este proceso tan erizado de dudas.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Cleto.
CUARENTA HORAS.
En la iglesia de la Congregación.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Se presume la ocultación cuando no se presenta la escritura en el Registro dentro de los nueve dias siguientes al de su otorgamiento.

Indepedientemente de la presunción, la ocultación puede probarse por los demás médios legales.

Art. 1.639. Si se hubiere realizado la enajenación sin el prévio aviso que ordena el artículo 1.637, el dueño directo, y en su caso el útil, podrán ejercitar la acción de retracto en todo tiempo hasta que transcurra un año, contado desde que la enajenación se inscriba en el Registro de la propiedad.

Art. 1.640. En las ventas judiciales de fincas enfitéuticas el dueño directo y el útil, en sus casos respectivos, podrán hacer uso del derecho de tanteo dentro del término fijado en los edictos para el remate, pagando el precio que sirva de tipo para la subasta, y del de retracto dentro de los nueve días útiles siguientes al del otorgamiento de la escritura.

En este caso no será necesario el aviso previo que exige el art. 1.637.

Art. 1.641. Cuando sean varias las fincas enajenadas sujetas á un mismo censo,

no podrá utilizarse el derecho de tanteo ni el de retracto respecto de unas con exclusión de las otras.

Art. 1.642. Cuando el dominio directo ó el útil pertenezca *pro indiviso* á varias personas, cada una de ellas podrá hacer uso del ddrecho de retracto con sujeción á las reglas establecidas para el de comuneros y con preferencia el dueño directo, si se hubiere enajenado parte del dominio útil; ó el enfitéuta, si la enajenación fuere del dominio directo.

Art. 1.643. Si el enfitéuta fuere perturbado en su derecho por un tercero que dispute el dominio directo ó la validez de la enfitéusis, no podrá reclamar la correspondiente indemnización del dueño directo, si no le cita de evicción conforme á lo prevenido en el art. 1.582 del título de la compraventa.

Art. 1.644. En las enajenaciones á título oneroso de fincas enfitéuticas, sólo se pagará laudemio al dueño directo cuando se haya estipulado expresamente en el contrato de enfitéusis.

Si al pactarlo no se hubiera señalado cantidad fija, ésta consistirá en el 2 por 100 del precio de la enajenación.

que se hubiere fijado como valor de la finca al tiempo de constituirse el censo, sin que pueda exigirse ninguua otra prestación, á menos que haya sido estipulada.

Art. 1.652. En el caso de comiso, ó en el de rescisión por cualquiera causa del contrato de enfitéusis, el dueño directo deberá abonar las mejoras que haya aumentado el valor de la finca siempre que este aumento subsista al tiempo de devolverla.

Si ésta tuviere deterioros por culpa ó negligencia del enfitéuta, serán compensables con las mejoras, y en los que no basten, quedará el enfitéuta obligado personalmente á su pago, y lo mismo al de las pensiones vencidas y prescritas.

Art. 1.653. A falta de herederos testamentarios ó legítimos del último enfitéuta y de no haber dispuesto éste en otra forma, volverá la finca al dueño directo en el estado en que se halle.

Art. 1.654. Queda suprimido para lo sucesivo el contrato de *subenfitéusis*.

Art. 1.648. Caerá en comisión la finca, y el dueño directo podrá reclamar su devolución.

1.° Por falta de pago de la pensión durante tres años consecutivos.

2.° Si el enfitéuta no cumple la condición estipulada en el contrato ó deteriora gravemente la finca.

Art. 1.649. En el caso primero del artículo anterior, para que el dueño directo pueda pedir el comiso, deberá requerir de pago al efitéuta judicialmente ó por medio de Notario; y, si no paga dentro de los treinta dias siguientes al requerimiento, quedará expedito el derecho de aquél.

Art. 1.650. Podrá el enfitéuta librarse del comiso en todo caso, redimiendo el censo y pagando las pensiones vencidas dentro de los treinta dias siguientes al requerimiento de pago ó al emplazamiento de la demanda.

Del mismo derecho podrán hacer uso los acreedores del enfitéuta hasta los treinta dias siguientes al en que el dueño directo haya recobrado el pleno dominio.

Art. 1.651. La redención del censo enfitéutico consistirá en la entrega en metálico y de una vez al dueño directo del capital

En las enfitéusis anteriores á la promulgación de este Código, que estén sujetas al pago de laudemio, aunque no se haya pactado, segirá esta prestación en la forma acostumbrada, pero no excederá del 2 por 100 del precio de la enajenación cuando no se haya contratado expresamente otra mayor.

Art. 1.645. La obligación de pagar el laudemio corresponde al adquirente, salvo pacto en contrario.

Art. 1.646. Cuando el enfitéuta hubiere obtenido del dueño directo licencia para la enajenación ó le hubiere dado el aviso prévio que previene el art. 1.637, no podrá el dueño directo reclamar, en su caso, el pago del laudemio sino dentro del año siguiente al día en que se inscriba la escritura en el Registro de la propiedad. Fuera de dichos casos, esta acción estará sujeta á la prescripción ordinaria.

Art. 1.647. Cada veintinueve años podrá el dueño directo exigir el reconocimiento de su derecho por el que se encuentre en posesión de la finca enfitéutica.

Los gastos del reconocimiento serán de cuenta del enfitéuta, sin que pueda exigírsele ninguna otra prestación por este concepto.

tanteo y el de retracto, siempre que vendan ó den en pago su respectivo dominio sobre la finca enfitéutica.

Esta disposición no es aplicable á las enajenaciones forzosas por causa de utilidad pública.

Art. 1.637. Para los efectos del artículo anterior, el que trate de enajenar el dominio de una finca enfitéutica deberá avisarlo al otro condueño, declarándole el precio definitivo que se le ofrezca, ó en que pretenda enajenar su dominio.

Dentro de los veinte días siguientes al del aviso, podrá el condueño hacer uso del derecho de tanteo, pagando el precio indicado. Si no lo verifica, perderá este derecho y podrá llevarse á efecto la enajenación.

Art. 1.638. Cuando el dueño directo, ó el enfitéuta en su caso, no haya hecho uso del derecho de tanto á que se refiere el artículo anterior, podrá utilizar el de retracto para adquirir la finca por el precio de la enajenación.

En este caso deberá utilizarse el retracto dentro de los nueve dias útiles siguientes al del otorgamiento de la escritura de venta. Si ésta se ocultare, se contará dicho término desde la inscripción de la misma en el Registro de la propiedad.